



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

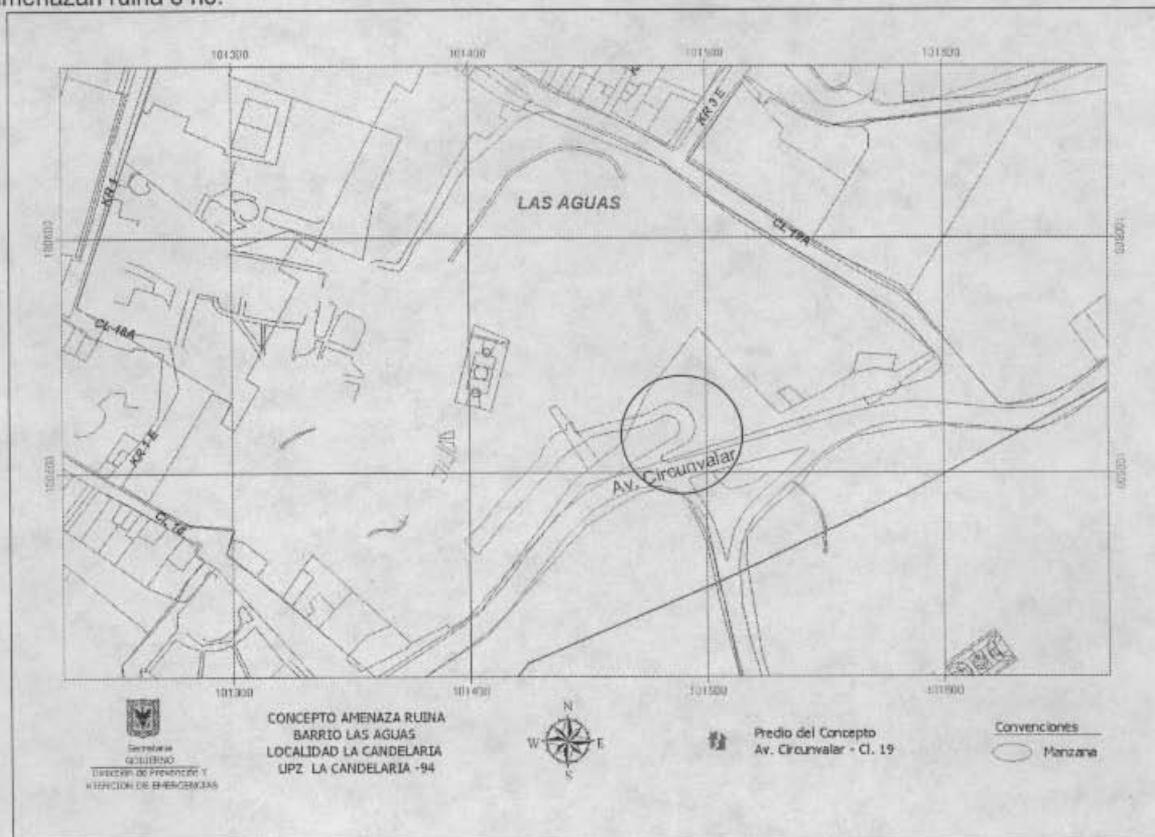
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 188

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (17) LA CANDELARIA
UPZ: (94) La Candelaria
BARRIO: Las Aguas
DIRECCION: Avenida Circunvalar con Calle 19
FECHA DE VISITA: Diciembre 21 de 2004
SOLICITANTE: Inspección 3 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 1 Persona – 1 Familia
AREA: 50 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones de los tramos del muro de cerramiento ubicado en parte del perímetro de las casetas ubicadas en el costado occidental de la Avenida Circunvalar a la altura del Funicular, la Avenida Circunvalar con Calle 19, con el fin de establecer si amenazan ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

CAR - 188

Página 1 de 4

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía dentro del proceso de Querrela 9861. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha los muros se encuentran localizados en un área de fácil acceso por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Los muros objeto de la visita corresponden a una construcción de mampostería en ladrillo tolete de arcilla cocida, se trata de muros dobles de unos tres metros de altura y que presumiblemente sería confinada posteriormente con elementos como vigas y columnas de concreto, ya que existen espaciamientos dispuestos para tal fin. En otro tramo los elementos de confinamiento están construidos parcialmente. Tienen aproximadamente 5 años de construidos.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad los muros se encuentran estables ante las cargas verticales habituales, sin embargo, teniendo en cuenta el principio de diseño original que es el de que trabajen como un solo muro de mampostería confinada, se puede decir que es una obra inconclusa debido a que los elementos de confinamiento no se han construido o se han hecho parcialmente. Por lo tanto no pueden ser utilizados como muros de carga o para las funciones a las que estaban destinados.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Por lo anterior se puede afirmar que, aunque no se tienen evidencias de inestabilidad individual de cada uno de los tramos de muro por separado, sin embargo presenta un potencial de falla por no estar construido como originalmente se diseñó.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

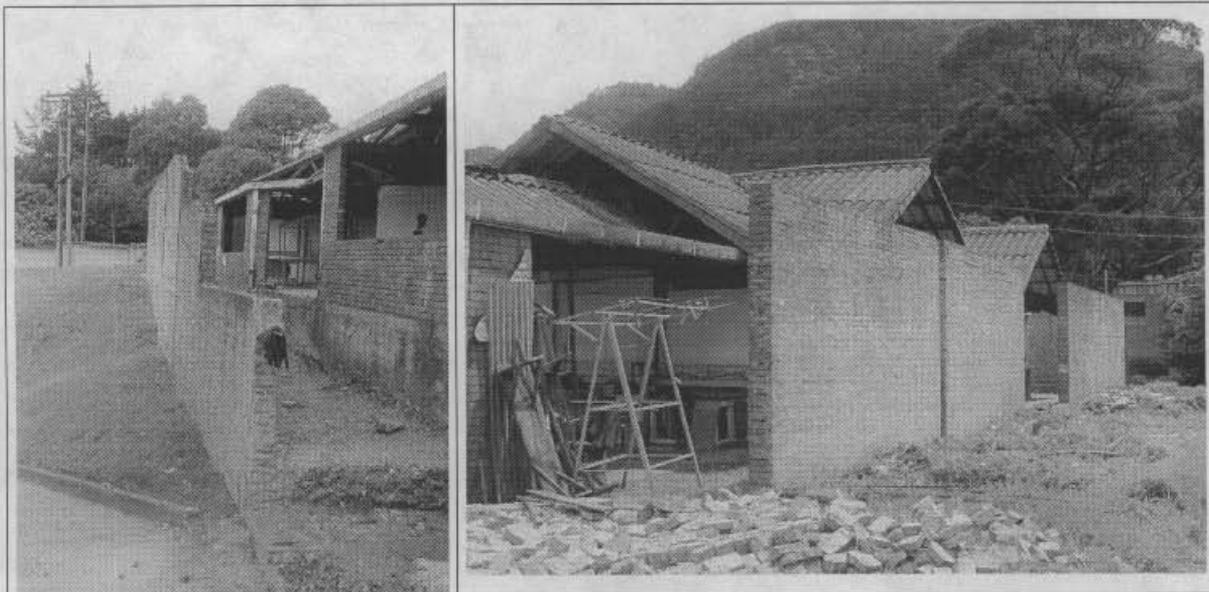


Foto 1 y 2. Tramos del muro de cerramiento ubicado en parte del perímetro de las casetas ubicadas en el costado occidental de la Avenida Circunvalar a la altura del Funicular; los elementos de confinamiento (columnetas y vigas en concreto) no han sido concluidas.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros objeto de este concepto **NO AMENAZAN RUINA**.

Los muros son estables pero presentan un estado estructural deficiente debido a que no están totalmente terminados pues hace falta la construcción de elementos de confinamiento, esta condición es recuperable, por tanto para garantizar la estabilidad bajo las condiciones de carga habituales y de diseño, se considera necesario que los propietarios o responsables de la construcción adelanten las siguientes recomendaciones:

- Conclusión de las obras de construcción de los elementos de confinamiento de todos los muros, estas labores deben desarrollarse con la participación de personal idóneo, con técnicas adecuadas y materiales de calidad apropiada, teniendo en cuenta la integralidad que deben presentar todos los elementos



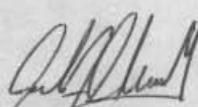
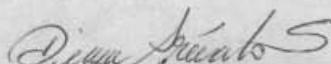
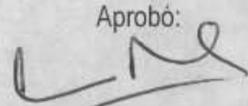
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- En el caso de que no se desarrolle la anterior recomendación en un corto plazo, los tramos de muro actuales deben ser demolidos pues existe la posibilidad que en el futuro se presenten condiciones de uso y carga que pueden generar su deterioro o colapso.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico</p>	